

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 828 de 2009 se ha dictado la presente resolución, que dice:

No habiéndose localizado al denunciante, se acuerda la suspensión de la vista señalada, acordándose nuevo señalamiento de juicio verbal de faltas para el día 10 de marzo de 2010, a las trece horas.

A tal efecto, convóquese al ministerio fiscal y cítese, con los apercibimientos legales, a las partes implicadas, testigos y, en su caso, testigos, citándose al denunciante por edictos.

Y para que conste y sirva de citación juicio verbal de faltas de don Juan Siles Caballero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 1 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/5.728/10)